



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

178

BARCELONA NÚMERO 26

EDICTO

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 12 de junio de 2017, según lo acordado en los autos nº **1106/2013**, seguidos en este Juzgado a instancia de Sonia Escabia Teijón contra DESCAMPS 1802, S.L., y FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA) en relación a Despido por el presente **se CITA a DESCAMPS 1802, S.L.** en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, el próximo día 6 de julio de 2017 a las 12:30 de la mañana, sito en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes 111 ed. S planta 8 a celebrar acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole de que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este juzgado RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de TRES DIAS HÁBILES, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se notifica, de la cual se puede tener conocimiento íntegro en la Oficina de este Juzgado, sito en Gran Vía de les Corts Catalanes num 111 ed. S pl. 8 de Barcelona.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la L.R.J.S., expido el presente Edicto en Barcelona , a 12 de junio de 2017.

La Letrada de la Adm. de Justicia en sustitución.

(03/20.370/17)

